

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 13 de marzo de 2000, sobre Proyecto de Urbanización de las unidades de ejecución número 2, 3, 4 y 5 de Valdebótoa.*

Por Resolución de esta Alcaldía de Badajoz, de fecha 13 de marzo de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución números 2, 3, 4 y 5, de Valdebótoa, presentado y redactado por D. Alberto Arestizabal Pastor, afectando a terrenos cuyo emplazamiento es el siguiente:

Los terrenos correspondientes a la UA-2 se encuentran ubicados en la manzana comprendida entre las calles, La Jara, calle «B», Ronda Norte y calle de nueva creación trasera a la calle de San Miguel.

Los terrenos correspondientes a la UA-3 se encuentran ubicados en la manzana comprendida entre las calles, La Guardia, calle «R», Ronda Norte y calle de nueva creación trasera a la calle de San Miguel.

Los terrenos correspondientes a la UA-4 se encuentran ubicados en la manzana comprendida entre las calles, Laurel, calle «O», Ronda Sur y calle de nueva creación trasera a la calle de Nuestra Señora de Guadalupe.

Los terrenos correspondientes a la UA-5 se encuentran ubicados en la manzana comprendida entre las calles, Milagrosa, calle Luis Chamizo, Ronda Sur y calle de nueva creación trasera a la calle de Nuestra Señora de Guadalupe.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 13 de marzo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 10 de marzo de 2000, sobre aprobación de Estudio de Detalle n.º 1/2000 y 2/2000.*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2000 acordó la aprobación inicial de los proyectos redactados por el Arquitecto de este Ayuntamiento Don

Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato referente a los siguientes Estudios de Detalle:

— Estudio de Detalle n.º 1/2000 referido a la Avenida de Madrid, margen izquierda de Don Benito que tiene por objeto definir la alineación definitiva que va a tener la Avenida de Madrid reajustando las alineaciones de la margen izquierda (dirección Mirajadas) de dicha avenida en el tramo comprendido desde el Cementerio hasta la intersección de la calle Ayala, completando las ya señaladas en el suelo urbano por el P.G.O.U. en las condiciones que se fijan para su desarrollo en el citado Plan.

— Estudio de Detalle n.º 2/2000 referido a la calle Colón c/v. a Calle Luna de Don Benito que tiene por objeto establecer un chafalán en el encuentro entre las calles de referencia para suavizar el ángulo que en la actualidad se produce, así como suprimir el desfase de 75 cms con el edificio colindante por la calle Colón.

Conforme al artículo 102.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D.L. 1/1492 de 26 de julio la aprobación inicial del presente Estudio de Detalle determinará de modo automático la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición urbanísticas en el área afectada.

La referida aprobación se somete a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9,00 a 14,00 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 10 de marzo de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

### *ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del enclave 5.G.*

Aprobada inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2000, la modificación del Proyecto de Urbanización del Enclave 5.G.: Camino de Magacela, promovido por Prodecon Hernán Cortés, S.L. y redactado